

RESOLUCIÓN, de la Dirección Gerencia, por la que se aprueba la adaptación del Plan de Medidas Antifraude para la gestión de los Fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Fundación Centro de Cirugía de Mínima Invasión “Jesús Usón” a la Orden HFP/55/2023

FUNDACIÓN CENTRO DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN JESÚS USÓN

RESOLUCIÓN de 27 de junio de 2024, de la Dirección Gerencia, por la que se aprueba la adaptación del Plan de Medidas Antifraude para la gestión de los Fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Fundación Centro de Cirugía de Mínima Invasión “Jesús Usón” a la Orden HFP/55/2023.

Por Resolución de la Dirección Gerencia de la Fundación Centro de Cirugía de Mínima Invasión “Jesús Usón” (en adelante, Fundación CCMIJU), de 5 de abril de 2022, se aprueba el Plan de Medidas Antifraude para la gestión de los Fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Fundación Centro de Cirugía de Mínima Invasión “Jesús Usón”, en virtud del artículo 6 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el Boletín Oficial del Estado de 25 de enero de 2023 se publica la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

A la vista de la necesidad de adaptar el Plan de Medidas Antifraude de la Fundación CCMIJU a todo lo relativo al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés según lo recogido en la Orden HFP/55/2023, y en virtud de las competencias que tiene atribuidas el Director Gerente según el artículo 31 de los Estatutos vigentes de la Fundación,

RESUELVO:

Primero. Aprobar la adaptación del Plan de Medidas Antifraude para la gestión de los Fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Fundación Centro de Cirugía de Mínima Invasión “Jesús Usón” a la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Segundo. Ordenar la publicación de la adaptación del Plan de Medidas Antifraude para la gestión de los Fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, así como la presente resolución, en la página web institucional de la Fundación Centro de Cirugía de Mínima Invasión “Jesús Usón”.

En Cáceres, a la fecha de la firma electrónica,

D. Jorge Leal Vázquez
Director Gerente